

**RESOLUCION No. 233**

(19 de Marzo de 2019)

Por medio de la cual se establece el cronograma del proceso de Evaluación docente para el primer semestre del 2019.

EL RECTOR DEL COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. 11 del 13 de Diciembre de 2018, se aprobó el calendario académico de la Institución Tecnológica colegio Mayor de Bolívar, para el periodo del 13 de diciembre de 2018 al 5 de agosto de 2019.

Que dentro de dicho acuerdo se estableció la fecha del 1 de abril al 17 de mayo para el proceso de evaluación docente del periodo 1P-2019.

Que en Comisión de Personal Docente celebrada el 1 de marzo de 2019, se analizó el cronograma y se determinó realizarlo de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de evaluación del desempeño docente y contará con el apoyo del equipo de sistemas y las diferentes salas de sistemas.

Que por la importancia de dicho proceso y sus resultados, se hace necesario el riguroso cumplimiento de las fechas establecidas.

Que por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Establecer el cronograma del proceso de evaluación para los docentes en propiedad de la ITCMB, para el primer periodo de 2019, así:

FECHA	ACCION	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
1 al 8 de Abril	Socializar el sistema de evaluación a las unidades académicas y centros.	Talento Humano y Sistemas Informáticos.
11 al 12 de Abril	Sensibilizar al personal docente y estudiantes de la Institución.	Directores de Unidad y Jefes de Centro
22 de Abril al 10 de Mayo	Aplicación de los diferentes formatos del proceso de evaluación docente.	Directores de Unidad y Jefes de Centro
13 al 14 de Mayo	Entregar el consolidado de los resultados de la evaluación del desempeño del docente.	Talento Humano
21 de Mayo	Analizar los resultados de la evaluación Docente.	Comisión de Personal Docente
22 de Mayo	Enviar a los Directores de Unidad y/o Jefe de Centro los resultados obtenidos por el docente en propiedad.	Talento Humano
23 al 29 de Mayo	Notificar al docente de planta, el resultado definitivo de su evaluación.	Directores de Unidad y Jefes de Centro
30 de Mayo al 5 de Junio	Término para interponer recursos de reposición.	Docente
6 al 11 de Junio	Respuesta recursos de reposición	Comisión de personal docente.
12 de Junio	Notificación respuesta recurso de reposición.	Talento Humano

**PARAGRAFO:** El proceso deberá realizarse de acuerdo al cronograma, por lo tanto el docente en propiedad, deberá realizar la autoevaluación en la fecha establecida, caso contrario se le calificará con la nota mínima establecida en la escala.



### RESOLUCION No. 233

(19 de Marzo de 2019)

Por medio de la cual se establece el cronograma del proceso de Evaluación docente para el primer semestre del 2019.

**ARTICULO SEGUNDO.** El cronograma para seguimiento al docente de cátedra y docente provisional será el siguiente:

FECHA	ACCION	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
22 de Abril al 10 de Mayo	Aplicación de los diferentes formatos del proceso de evaluación docente.	Directores de Unidad y Jefes de Centro
13 al 14 de Mayo	Entregar el consolidado de los resultados de la evaluación del desempeño del docente.	Talento Humano
21 de Mayo	Analizar los resultados de la evaluación Docente.	Comisión de Personal Docente
22 de Mayo	Enviar a los Directores de Unidad y/o Jefe de Centro los resultados obtenidos por el docente.	Talento Humano

**ARTICULO SEGUNDO.** Compulsar copia de la presente resolución a las Oficinas de Recursos Humanos, Unidades Académicas, Jefes de centro y Oficina de Sistemas para lo pertinente.

#### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, D. T. y C. a los diecinueve (19) días del mes de Marzo de 2019.

**JAIRO ARGEMIRO MENDOZA ALVAREZ**  
Re tor

**RAFAEL OSCAR HERRAZO BELTRAN**  
Secretaria General